



“PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO, A OPERAR CON RECURSOS DEL COMPONENTE DE SANIDAD FEDERALIZADO DEL INCENTIVO DE SANIDAD VEGETAL DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE COLIMA”.

100442

u

R

2016

CONTENIDO

1. Situación 2015 de la plaga
2. Objetivo - Meta
3. Calendarización de metas
4. Necesidades Físicas y Financieras
5. Indicadores
6. Hoja de firmas

000442

R

1. SITUACIÓN 2015 DE LA PLAGA.

En el Estado de Colima, el cultivo del aguacate se estableció recientemente a nivel comercial, la superficie se ha venido incrementando, ya que se cuenta con un buen potencial, sobre todo en las zonas altas en cinco municipios del Estado. El incremento de la producción varía dependiendo de la edad de las plantaciones, en el año 2015 se atendió con acciones de campaña a 511 hectáreas, predominando la variedad Hass y mínima superficie de criollo. La producción obtenida fue de 4,088 ton., con las acciones de la campaña se benefician a 184 productores a nivel comercial y 2,251 traspáticos. Existen factores adversos para que el cultivo sea redituable, entre los principales son que los productores no viven del cultivo y la falta de organización para la comercialización.

Actualmente se cuenta con la presencia de *Stenoma catenifer* y *Conotrachelus aguacatae* a niveles muy bajos que en promedio es de 0.2% (Figura 1).

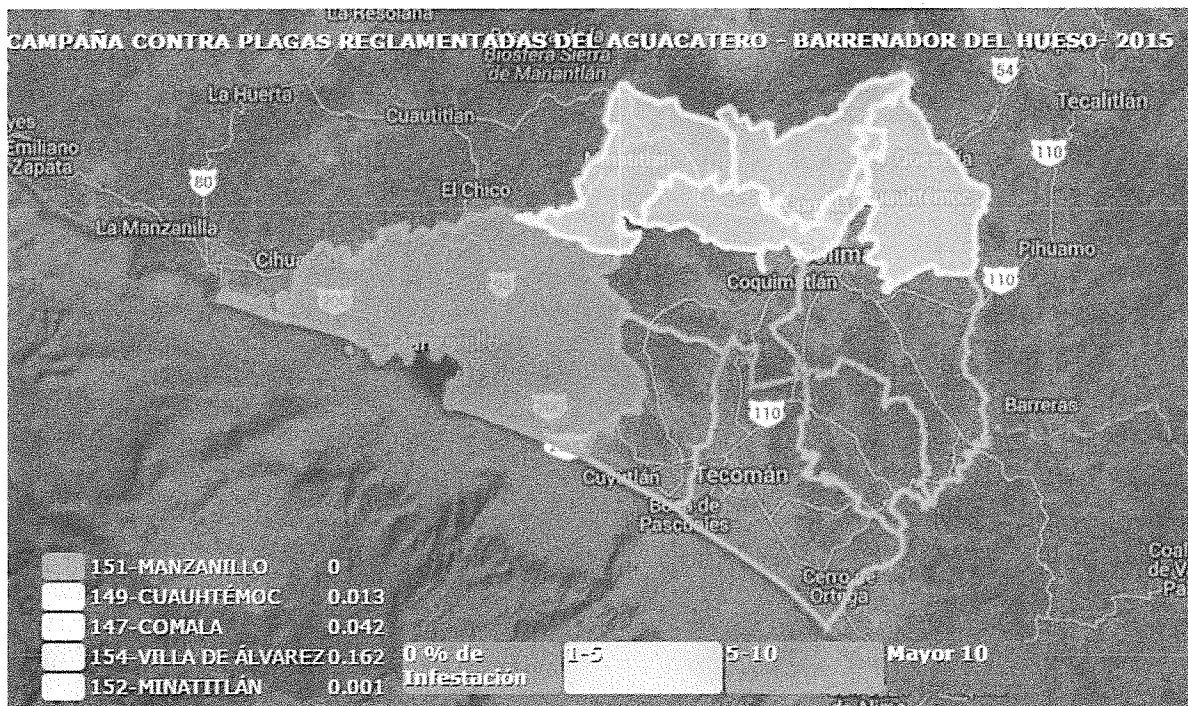


Figura 1. Situación actual de barrenadores del hueso en el estado de Colima. Fuente: SICAFI 2015.

100442

U

C

R

2. OBJETIVO - META.

Reducir los niveles de infestación de barrenadores de hueso del 0.1% al 0.05%.

BARRENADOR DEL HUESO

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
COMALA	1,154	1,243	505	0.0	0.0
CUAUHTEMOC	1,245	1,267	200	0.0	0.0
MANZANILLO	2	4	21	0.0	0.0
MINATITLAN	30	30	69	0.0	0.0
VILLA DE ALVAREZ	7	9	78	0.1	0.05
TOTAL	2,438	2,553	873	0.1	0.05

3. CALENDARIZACIÓN DE METAS.

Para el presente año hubo incremento en la superficie establecida y registrada, por lo que se mantendrá un muestreo constante durante todo el año con un periodo de 45 días en las 670 hectáreas, distribuidas en huertos comerciales y 2,153 traspatios, se atenderán 44 focos de infestación en los cuales se instalarán 44 trampas para la captura y monitoreo de la presencia de la palomilla barrenadora, se capacitará con 30 pláticas a productores con temas relacionados a las acciones y subacciones establecidas en el presente programa, se supervisará y dará seguimiento en campo, así como a las capturas de los informes físicos y financieros.

00442

U

C

R

PROGRAMA 2016
CESV COLIMA
ESTADO: COLIMA

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO
ACCIONES FITOSANITARIAS

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA SITIOS MAPEADOS	HECTÁREAS	670.55	503.61	166.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		NÚMERO	2,367	1,973	394	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	44	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		NÚMERO	924	0	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA SUPERFICIE LABOR SITIOS MUESTREADOS	HECTÁREAS	670.55	503.61	166.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		HECTÁREAS	7,191.03	503.61	500.75	635.98	562.73	686.91	562.73	601.51	701.74	606.74	562.94	723.66	566.51
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	2,367	1,973	394	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		NÚMERO	44	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	15	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	0
		NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EVALUACIÓN	SUPERVISIÓN INFORMES REVISADOS	NÚMERO	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
		NÚMERO	23	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

000442

4. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

PROGRAMA 2016
NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS
ESTADO: COLIMA

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO

Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
GERENTE	1	26,500.00	26,500.00	0.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	20,000.00	20,000.00	0.00
PROFESIONAL FITOSANITARIO	1	171,000.00	171,000.00	0.00
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA	1	14,800.00	14,800.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	118,000.00	118,000.00	0.00
SECRETARIA	1	6,800.00	6,800.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	5	660,000.00	660,000.00	0.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	27,995.00	27,995.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	14	178,350.00	178,350.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	122,640.00	122,640.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	1	108,000.00	108,000.00	0.00
		1,454,085.00	1,454,085.00	0.00

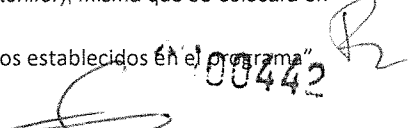
Nota: El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representan \$27,995.00 para financiamiento del sistema informático del SENASICA y para la capacitación en certificación sobre competencia laboral.

Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
COMBUSTIBLE	LITRO	11228	179,648.00	179,648.00	0.00
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	3	2,300.00	2,300.00	0.00
LLANTAS VEHÍCULO	PIEZA	4	10,000.00	10,000.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	3	6,000.00	6,000.00	0.00
TONER	PIEZA	2	3,000.00	3,000.00	0.00
TRAMPAS*	PIEZA	100	5,000.00	5,000.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	9	9,000.00	9,000.00	0.00
COPIAS	NÚMERO	7	7.00	7.00	0.00
BEAUVERIA BASSIANA	PIEZA	250	55,000.00	55,000.00	0.00
ART. DE LIMPIEZA, CAFETERIA Y OTROS	LOTE	3	8,000.00	8,000.00	0.00
PERMETRINA	LITRO	18	7,650.00	7,650.00	0.00
FEROMONA*	PIEZA	300	12,000.00	12,000.00	0.00
SMARTPHONE	PIEZAS	1	10,000.00	10,000.00	0.00
VEHÍCULO	UNIDAD	1	255,000.00	255,000.00	0.00
METARHIZIUM ANISOPLIAE	DOSIS	250	55,000.00	55,000.00	0.00
			617,605.00	617,605.00	0.00

* La feromona programada es la específica para la palomilla barrenadora del hueso del aguacate (*Stenoma catenifer*), misma que se colocará en trampas tipo ala.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00442


Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	4	19,500.00	19,500.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	14	68,000.00	68,000.00	0.00
MANTENIMIENTO DE OFICINA	SERVICIOS	2	4,000.00	4,000.00	0.00
SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIOS	1	6,000.00	6,000.00	0.00
SERVICIO RADIO COMUNICACIÓN	SERVICIOS	1	2,400.00	2,400.00	0.00
TELÉFONO	SERVICIOS	7	12,500.00	12,500.00	0.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	UNIDAD	1	2,500.00	2,500.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE MOTOCICLETA	SERVICIOS	5	12,500.00	12,500.00	0.00
RENTA DE OFICINA	MES	7	30,300.00	30,300.00	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQ. DE COMPUTO	SERVICIOS	2	4,000.00	4,000.00	0.00
SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIOS	2	5,800.00	5,800.00	0.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APLICACIÓN	SERVICIOS	7	7,000.00	7,000.00	0.00
VIÁTICOS ESTATALES SIN PERNOCTA	DÍAS	6	3,000.00	3,000.00	0.00
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	8	10,000.00	10,000.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	84	25,200.00	25,200.00	0.00
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	6	36,000.00	36,000.00	0.00
PLACAS Y TENENCIA	UNIDAD	5	12,500.00	12,500.00	0.00
			261,200.00	261,200.00	0.00
Total de la campaña			2,332,890.00	2,332,890.00	0.00

100442



Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
Recursos Humanos	1,454,085.00	1,454,085.00	0.00
Recursos Materiales	617,605.00	617,605.00	0.00
Servicios	261,200.00	261,200.00	0.00
Total	2,332,890.00	2,332,890.00	0.00

5. INDICADORES.

Nombre del Indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Reducción del nivel o porcentaje de infestación o incidencia	$\frac{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial-final}}{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

100442

U

6. HOJA DE FIRMAS.

El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero, que incide en el estado de Colima, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Colima
El Delegado Estatal

C. Carlos Salazar Preciado

Por el Gobierno del Estado de Colima
Secretario de Desarrollo Rural

Ing. Adalberto Zamarroni Cisneros

Por el CESV de Colima
El Presidente del OASV

Biól. Fernando Cárdenas Morales

El Secretario del OASV

T.A. Lucia Valencia Salazar

El Tesorero del OASV

Ing. Marco Antonio Parra Gutiérrez

100442